



ANEXO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

El presente Anexo contiene información relativa a los convenios suscritos con la Comunidades Autónomas en materia de gastos social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57. Bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Convenios suscritos.

1.- Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de Álora para la financiación de los puestos escolares de la escuela infantil de Álora

a) Identificación de las Administraciones Públicas y entidades suscriptoras.

a. Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

b. Ayuntamiento de Álora

b) Título, objeto del convenio con especificación de si se trata de un convenio en materia de gasto social, y la referencia a la política de gasto de la clasificación presupuestaria por programas de conformidad con lo previsto en el artículo 30.

a. Título: Financiación de los puestos escolares de la escuela infantil de Álora





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019

b. Objeto: Articular la colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Álora, para la financiación de los puestos escolares de la escuela infantil de Álora durante el curso 2019/2020.

c. Concepto no Presupuestario:

- 20500 "Otros acreedores no presupuestarios"

c) Fecha de suscripción del convenio, fecha de entrada en vigor, fecha de fin de vigencia y de extinción, así como, si es de duración indefinida, si está prevista su prórroga tácita o se realiza una prórroga expresa.

a. Fecha de suscripción: 1 de septiembre de 2016

b. Fecha de entrada en vigor: 1 de septiembre de 2016

c. Fecha fin de vigencia y su extinción: Hasta finalización del curso escolar 2019/2020.

d) Importe total de los pagos estimados y periodicidad de esos pagos.

- La cuantía estimada total a financiar, de acuerdo con dichas bonificaciones será de 151.390,01 €.

- Periodicidad: mensual.

e) Especificación de la inclusión de la cláusula de garantía de retención de recursos del sistema de financiación prevista en el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril: No se contempla.

FIRMANTE
AYUNTAMIENTO DE ALORA

NIF/CIF
P2901200B

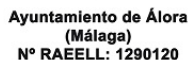
FECHA Y HORA
22/07/2019 19:36:10 CET

CÓDIGO CSV
6e7e31ce92195204b0a32ec5775e92e7a8f9db11

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/alora>



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA



Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf